



DECRETO EXENTO N° 2819 /
RETIRO, 27 AGO. 2013
VISTOS:

modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 3.522, de fecha 13.12.2012 que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro año 2013.

Municipalidad de Retiro.

3.- El depósito a la Cta. Cte. N° 447099007111 del Banco Estado de la Ilustre

4.- El Proyecto "Adecuación Área Pre Básica en Colegio Ajial"

Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones

6.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.

CONSIDERANDO:

Adquisición.

1º Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado para esta

municipio y su cabal cumplimiento.

2º Qué; La experiencia en el rubro de la empresa anteriores suscritos con el

compra con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el visto N° 7.

4º Que; Oficio Ordinario N° 3089 de fecha 01 de Agosto del 2013 de

Secretaría Ministerial de Educación Región del Maule a Alcaldes de la Región del Maule que Comunica extender Plazo para presentar las rendiciones hasta el 30 de Agosto del 2013, de proyecto de Reconversión año 2012, y recibido por la Municipalidad de Retiro 07 de agosto del 2013.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE**.- la adquisición de materiales de ferretería puesto en el establecimiento Escuela Ajial, para adecuación área Pre Kinder en Colegio Ajial , a través de Orden de Compra Directa emitida al Proveedor Rodrigo Pezoa Campos Rut N°13.612.015- por la cantidad de \$ 3.093.601 Iva Incluido.

2º.- Los trabajos serán realizados por maestros del Depto. de Educación.

3º **IMPUTESE**, El gasto del presente Decreto al Proyecto de reconversión año 2012, ítem 31.02.004.013 "Repos. Salas de Clases Escuela Ajial", área 02.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Autorización Presupuestaria Financiera

MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAC



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL